

Estadística del Procedimiento Concursal (EPC)

Anexo metodológico
CNAE 2009

INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA



Madrid, julio 2009

La Estadística de Procedimiento Concursal (EPC) tiene como objetivo proporcionar información trimestral sobre el número de concursos declarados en los Juzgados (lo que equivale al número de empresas concursadas) y de algunas de sus principales características.

Esta operación, de carácter coyuntural, pretende servir de indicador de la situación empresarial y de la coyuntura económica, y junto con otros indicadores, contribuir al análisis de los periodos de crecimiento, crisis o enfriamiento de la economía española.

En el *cuestionario* se recoge información sobre las siguientes variables:

- **Número de expedientes de concursos presentados en el Juzgado**
- **Número de autos de declaración de concurso (Número de concursos declarados)**
- **NIF de la empresa concursada**
- **Clase de procedimiento (Ordinario/Abreviado)**
- **Tipo de concurso (Voluntario/Necesario)**
- **Existencia o no de propuesta anticipada de convenio (SI/NO)**
- **Contenido de la propuesta (Quita, espera, quita y espera, otra proposición)**
- **Masa activa de la empresa concursada**
- **Masa pasiva de la empresa concursada**

Adicionalmente, esta estadística proporciona información de otras variables obtenidas del cruce del NIF de la empresa concursada recogido en el cuestionario, con los datos del *DIRCE (Directorio Central de Empresas del INE)* y de otras encuestas del INE. Dichas variables son:

- **Tramo de asalariados al que pertenece la empresa concursada**
- **Actividad económica principal de la empresa concursada (CNAE 2009)**
- **Tramo de volumen de negocio anual de la empresa concursada**
- **Pertenencia de la empresa concursada a un grupo empresarial (SI/NO); y en el caso de su pertenencia, si el grupo es o no de control extranjero (SI/NO)**
- **Tipo de personalidad de la persona concursada**

(a través del NIF se puede identificar si la persona concursada tiene personalidad física o jurídica, y dentro de esta última el tipo de empresa o forma societaria (SA, SL, etc.))

El 13 de abril de 2007 se aprobó la Clasificación de Actividades Económicas 2009 por Real Decreto 475/2007, que es la versión nacional de la Clasificación Europea de Actividades Económicas aprobada por el Reglamento (CE) nº 1893/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo del 20 de diciembre de 2006.

La adaptación a la nueva clasificación ha provocado cambios en la Estadística de Procedimiento Concursal, concretamente en la variable actividad económica de la empresa. En algunas actividades la nueva clasificación sólo ha supuesto un cambio de código y no de contenido; pero en otros casos, algunas actividades pasan a integrarse en ramas o sectores diferentes. Así, por citar algún ejemplo, la rama de actividad 'Promoción inmobiliaria por cuenta propia' se traslada del sector servicios al de la construcción, de ahí que se incremente el número de empresas concursadas con esta actividad. La 'Recogida y tratamiento de aguas residuales' que estaba encuadrada hasta ahora en el sector servicios, pasa a integrarse en el sector industria; y, a la inversa, la 'Edición' pasa de la industria a los servicios.

Para garantizar la comparabilidad de la información en el tiempo, el INE publica en INEbase las series retrospectivas del número de empresas concursadas por actividad económica principal en la nueva clasificación CNAE 2009.

ACTIVIDAD ECONÓMICA DE LA EMPRESA.

De acuerdo a la información del DIRCE, se determinan las siguientes agrupaciones de actividades, por secciones, según la Clasificación Nacional de Actividades Económicas de 2009 (CNAE-2009):

Agricultura y pesca, que se corresponde con la sección:

A Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca

Industria, que se corresponde con las secciones:

B Industrias extractivas

C Industrias manufactureras

Esta agrupación se ha desagregado según el destino económico de los bienes:

1. Bienes intermedios
2. Bienes de capital
3. Bienes de consumo duradero
4. Bienes de consumo

Energía, que se corresponde con las secciones:

E Suministro de energía eléctrica, gas, vapor y aire acondicionado

D Suministro de agua, actividades de saneamiento, gestión de residuos y descontaminación

Construcción y promoción inmobiliaria, que se corresponde con la sección:

F Construcción

Esta agrupación se ha desagregado en dos grupos:

1. Construcción de edificios y promoción inmobiliaria
2. Resto de construcción

Comercio, que se corresponde con la sección:

G Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas

Esta agrupación se ha desagregado en dos grupos:

1. Comercio al por mayor
2. Comercio al por menor y vehículos

Transporte y almacenamiento, que se corresponde con la sección:

H Transporte y almacenamiento

Hostelería, que se corresponde con la sección:

I Hostelería

Información y comunicación, que se corresponde con la sección:

J Información y comunicación

Inmobiliarias, financieras y seguros, que se corresponde con las secciones:

K Actividades financieras y de seguros

L Actividades inmobiliarias

Actividades profesionales, que se corresponde con la sección:

M Actividades profesionales, científicas y técnicas

Actividades administrativas y servicios auxiliares, que se corresponde con la sección:

N Actividades administrativas y servicios auxiliares

Resto de servicios, que se corresponde con las secciones:

O Administración Pública y Defensa; Seguridad Social Obligatoria

P Educación

Q Actividades sanitarias y de servicios sociales

R Actividades artísticas, recreativas y de entretenimiento

S Otros servicios

T Actividades de los hogares como empleadores de personal doméstico; actividades de los hogares como productores de bienes y servicios para uso propio

U Organismos Extraterritoriales